

Quito, 3 de Abril del 2017

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA LATITUD CERO EDITORES CEDIT S.A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2015

Señores

ACCIONISTAS

LATITUD CERO EDITORES CEDIT S.A

Presente.-

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley Compañías vigente y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía, tengo a bien presentar a ustedes el Informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información, que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas de la COMPAÑÍA LATITUD CERO EDITORES CEDIT S.A, por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016. Recibí de los administradores la información que les requerí, referente a las operaciones, registros y documentos que estimé necesarios analizarlos, así como también el Balance de Situación, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo, así como también los libros sociales y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales. La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad, como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la Empresa, que lo consigno en los siguientes términos:

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA POR ESTADOS FINANCIEROS

La Administración Financiera de LATITUD CERO EDITORES CEDIT S.A. ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de Accionistas y Directorio, emitidas durante el año 2016. Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que se mantiene archivada.

OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO

El sistema de control interno, considerado en su conjunto es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan y que permiten la preparación y presentación adecuada de los estados financieros, de conformidad con las normas contables vigentes. Las

políticas contables que aplica la LATITUD CERO EDITORES CEDIT S.A son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas y Directorio, así como los libros sociales se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley. El listado de accionistas está actualizado, con la información que dispone la Compañía, al 31 de diciembre de 2016;

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO A LEY LABORAL

En cumplimiento a lo dispuesto en la primera disposición general de la Ley 2006-48 reformativa al Código de Trabajo, informo que durante el ejercicio 2016, la compañía no mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación laboral para prestar servicios.

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO A LA LEY DE COMPAÑÍAS

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el art. 279 de la Ley de Compañías.

Gracias a los administradores y funcionarios de la Compañía por la información que me fue proporcionada y colaboración brindada para el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,



Econ. Edwin Piedra

Comisario

Latitud Cero Editores CEDIT S.A.